



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Percepción del Cumplimiento Plan Anual de  
Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**Autora:**

**Br. Sharon Lizett Orcón Espinoza**

**ASESOR:**

**Dr. Luis Alberto Núñez Lira**

**SECCIÓN:**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Control Administrativo

**Lima Perú**

**2019**



**DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS**

EL / LA BACHILLER (ES): **SHARON LIZETT ORCÓN ESPINOZA**

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

**PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA ESCUELA DE BELLAS ARTES - 2017**

Fecha: 29 de enero de 2019

Hora: 10:15 a.m.

**JURADOS:**

**PRESIDENTE:** Dra. Francis Esmeralda Iburguen Cueva

Firma:

**SECRETARIO:** Dr. Angel Salvatierra Melgar

Firma:

**VOCAL:** Dr. Luis Alberto Nuñez Lira

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobada por unanimidad* .....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....  
.....  
.....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

**Dedicatoria**

Principalmente a Dios y a mi familia que siempre me han apoyado y han estado conmigo en todo momento y que me motivaron para que pueda alcanzar mis metas y crecer profesionalmente.

**Agradecimiento**

A Dios por acompañarme cada día, a los docentes de la Universidad Cesar Vallejo por la enseñanza impartida que me ayudo a mi desarrollo profesional y a mi asesor de tesis el Dr. Luis Alberto Núñez que con sus conocimientos, su Guía logre culminar la presente tesis.

## Declaración jurada de autenticidad

Yo, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) Sharon Lizett Orcón Espinoza con DNI N° 43756039, con la tesis titulada “Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017”, declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría.

1. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
2. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, enero 2019

.....

Sharon Lizett Orcón Espinoza

DNI: 43756039

## Presentación

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas del reglamento de elaboración y sustentación de la escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo sede en Lima Norte, para elaborar la tesis de Maestría en Gestión Pública, presentamos el trabajo de investigación denominado: “Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017”.

La tesis realizada consigna los siguientes capítulos desarrollados: El estudio consta de siete capítulos:

Introducción se informa la realidad problemática, los trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio y los objetivos. Así mismo, en la parte II consta el método la cual incluye diseño de investigación, variables, operacionalización, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, los métodos de análisis de datos y aspectos éticos. En el parte III se encuentran los resultados que contiene la descripción de resultados posteriormente la discusión, las respectivas conclusiones, de igual manera las recomendaciones y por último las referencias bibliográficas.

Esta investigación se presenta con el propósito de ver la percepción del cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes. Esperamos señores Miembros del Jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la Universidad y merezca su aprobación.

Sharon Lizett Orcón Espinoza

## Índice

	<b>Página</b>
Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración jurada	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
<b>I Introducción</b>	<b>xiii</b>
1.1 Realidad problemática	14
1.2 Trabajos previos	16
1.3 Teorías relacionadas al tema	18
1.4 Formulación del problema	28
1.5 Justificación del estudio	29
1.6 Objetivos	30
<b>II. Método</b>	
2.1 Diseño de investigación	33

2.2	Variables, operacionalización	34
2.3.	Población, muestra	36
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	36
2.5.	Métodos de análisis de datos	38
2.6.	Aspectos éticos	39
<b>III: Resultados</b>		
3.1.	Resultados descriptivos	41
<b>IV. Discusión</b>		49
<b>V. Conclusiones</b>		55
<b>VI. Recomendaciones</b>		57
<b>VII. Referencias</b>		59
<b>Anexos</b>		
Anexo 1:	Matriz de consistencia	64
Anexo 2:	Instrumento de medición de la variable	66
Anexo 3:	Prueba piloto del instrumento	69
Anexo 4:	Prueba de confiabilidad del instrumento	70
Anexo 5:	Certificados de validación de instrumentos	77

## Índice de tablas

Página

Tabla 1.	Matriz de operacionalización de la variable Plan Anual de Contrataciones
Tabla 2.	Validez del contenido por juicio de expertos del instrumento Plan Anual de Contrataciones
Tabla 3.	Interpretación del coeficiente de confiabilidad
Tabla 4.	Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos
Tabla 5.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción plan anual de contrataciones
Tabla 6.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de la licitación pública
Tabla 7.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción del concurso público
Tabla 8.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de la adjudicación simplificada
Tabla 9.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de subas inversa electrónica
Tabla 10.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de selección de consultores individuales
Tabla 11.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de comparación de precios
Tabla 12.	Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de contratación directa

## Índice de figuras

	Página
Figura 1. Componentes del PAC	
Figura 2. Composición del PAC	
Figura 3. Formulación del PAC	
Figura 4. Montos para los Procedimientos de Selección	
Figura 5. Plazo de duración de una LP y CP de servicios en general y modalidad mixta	
Figura 6. Plazo de duración de un CP de consultorías	
Figura 7. Plazo de duración de un AS de bienes, servicios y consultorías	
Figura 8. Plazo de duración de un AS de obras	
Figura 9. Plazo de duración de una Selección de Consultores Individuales	
Figura 10. Plazo de duración de una Comparación de Precios	
Figura 11. Plazo de duración de una Subasta Inversa Electrónica	
Figura 12. Plan anual de contrataciones	
Figura 13. Licitación pública	
Figura 14. Concurso público	
Figura 15. Adjudicación simplificada	
Figura 16. Subasta inversa electrónica	
Figura 17. Selección de consultores individuales	
Figura 18. Comparación de precios	
Figura 19. Contratación directa	

## Resumen

El propósito de esta investigación tiene como objetivo determinar la percepción del cumplimiento plan anual de contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo, el método empleado es inductivo, por su nivel es descriptiva, su finalidad básica, y como diseño es no experimental de corte transversal, el cual se realizó a 110 trabajadores de la Entidad, aplicando como instrumento de medición fue el cuestionario, cuyos resultados están reflejados en tablas y gráficos.

La investigación en su variable plan anual de contrataciones tuvo como resultado de la encuesta un 33.6% de nivel ineficiente, 19.1% de nivel eficiente y 47.3% en un nivel poco eficiente, por lo que se evidenció un problema en el desarrollo y ejecución de esta variable.

Palabras clave: Plan anual de contrataciones, procedimientos de selección, bienes, servicios y obras.

## **Abstract**

The purpose of this research is to determine the perception of compliance with the annual contract plan at the School of Fine Arts - 2017.

The present investigation has a quantitative approach, the method used is inductive, because its level is descriptive, its basic purpose, and as a non-experimental cross-sectional design, which was made to 110 workers of the Entity, applying as a measuring instrument was the questionnaire, whose results are reflected in tables and graphs.

The research in its variable annual hiring plan had as a result of the survey 33.6% of inefficient level, 19.1% of efficient level and 47.3% in an inefficient level, so it was evidenced a problem in the development and execution of this variable.

Keywords: Annual hiring plan, selection procedures, goods, services and works.

## **I. Introducción**

### **Realidad problemática**

El Perú como todo país tiene instituciones públicas las cuales tienen objetivos y metas, cada una de ellas fue creada para cumplir un fin específico, estas a su vez tienen oficinas y/o áreas, las cuales para el cumplimiento de sus funciones necesitan de diversos servicios y bienes; por lo que cada entidad consta de una oficina que es la encargada de llevar a cabo estas adquisiciones de bienes y contrataciones de servicio.

A través de los años las compras estatales han sido observadas por instancias como la Contraloría de la República, el Congreso de la República, entre otros, por lo que el Estado decidió crear una entidad encargada de supervisar dichas contrataciones y así fue que se creó el CONSUCODE, actualmente llamada OSCE – Organismo Supervisor de las Contrataciones, es la encargada como su mismo nombre lo dice de supervisar las contrataciones de todas las entidades del estado, para lo cual tiene su ley y su reglamento, además de diversas directivas, opiniones y pronunciamientos.

Toda entidad del Estado debe ceñirse a esta ley para realizar sus contrataciones, esto no impide el cumplimiento de funciones por parte de la Contraloría de la República por parte de los Órganos de Control Institucional.

Esta investigación se está realizando en La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, que es autónoma en los aspectos: académico, económico y administrativo aunque se encuentra bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación; esta Institución fue creada para brindar una disciplina artística de calidad y ayudar a los jóvenes a encontrar su vocación. Dándoles una formación ya sea en artes plásticas, educación artística y en artes visuales.

Para el cumplimiento de lo antes expuesto, esta Institución como otras en el Perú necesita contar con equipos de tecnología, equipos musicales, mobiliario, materiales de enseñanza, útiles de escritorio, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, contratación de profesores altamente

calificados, entre otros. Por lo que es necesario que la oficina correspondiente en este caso la Subgerencia de Logística, realice las adquisiciones de bienes y/o contrataciones de servicios, de acuerdo a la Ley de Contrataciones aprobada por la Ley 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 350-2015-EF, dispone que toda adquisición y/o contratación realizada por una Institución del Estado debe ser convocada en el SEACE.

El Plan Anual de Contrataciones es publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la institución, este plan incluye todos los procesos de selección que deberán ser convocados dentro del año fiscal, estos procesos de selección cubrirán las necesidades de las áreas usuarias para cumplir con sus funciones.

La Subgerencia de Logística de La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de las áreas usuarias, adquiere bienes y contrata servicios de acuerdo a los requerimiento que elaboran estas áreas, las cuales se plasman en el plan anual de contrataciones, en el año 2017 dicho plan contenía 27 procedimientos de selección, de los cuales solo se convocaron 17 procedimientos de selección, el incumplimiento en la convocatoria de los 10 procesos de selección conllevo que los requerimientos de las área usuarias no fueran atendidas, generando así una insatisfacción en las áreas usuarias y ocasionando un incumplimiento en los objetivos de las mismas, lo que repercute en la calidad de la enseñanza de los alumnos.

Como consecuencia, las áreas usuarias informaron a la alta dirección del incumplimiento de sus metas institucionales, al no haber contado con todas las compras y servicios que requirieron y que se encontraban en sus cuadros de necesidades, por lo que el titular de la entidad pidió un deslinde de responsabilidad a la Subgerencia de Logística, y esta su vez responsabilizó a la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, por no otorgar a tiempo el presupuesto para la convocatoria de dichos procedimientos de selección.

## **1.1. Trabajos previos**

### **1.1.1. Trabajos previos internacionales**

Abusleme (2016) El artículo plasma los obstáculos que puede tener el Estado de Chile, para conseguir tecnología de mayor innovación, para lo cual se tuvo que analizar las definiciones para conocer sobre la compra pública innovadora y la innovación pública, teniendo en cuenta que Chile realiza sus contrataciones de bienes y servicios por medio de su gobierno digital, para lo que tuvo que adquirir innovación en el extranjero para desarrollar este gobierno digital mediante un procedimiento especial, cabe resaltar que el Estado Peruano cuenta con un sistema también de compras de nombre SEACE – Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Bianchi. & Brun (2014) Las adquisiciones que realiza el Estado, sirve para lograr cumplir con las actividades y objetivos trazados, los países realizan adquisiciones públicas para poder satisfacer sus necesidades. En Uruguay ha sido implementada deficientemente las compras públicas, por lo que ha sido necesario disminuir los gastos que realizan las entidades del Estado para tener mejor control; así mismo los políticos están incidiendo en el incremento de las adquisiciones públicas; ya que ayudaría a dar mayor competitividad a las empresas, sobre todo empresas con mayor avance tecnológico. Lo que se quiere controlar es la información sobre la compra que realiza las entidades del estado como los proveedores que contrata, los precios adjudicados, entre otros. Los especialistas en TIC, pudieron analizar la base de datos de la entidad ACCE, que es la encargada de supervisar las compras de las Entidades públicas en el país de Uruguay, lamentablemente esta Entidad carece de mucha información, por ende han llegado a la conclusión que es necesario la contratación de una empresa que pueda vender un software con la capacidad de albergar toda la información de compras públicas del Estado.

Arrién (2014) En el país de Nicaragua, entró en vigencia la Ley de contrataciones hace tres años, la cual ha sido analizada, estudiada y lo más importante es saber de qué manera se va aplicar en las Entidades de este país y si está podrá superar los problemas que las Entidades y las empresas

privadas tienen al momento de realizar una adquisición pública, para ello han analizado todo lo que esta ley contempla como los temas excluidos, que área u oficina de la entidad estatal se encargara de ejecutar estas compras, los derechos y deberes de los sujetos contractuales, que entidad ejercerá como entidad rectora y que entidad u oficina será la encargada de controlar las compras públicas.

### **1.1.2. Trabajos previos nacionales**

Gálvez (2017) en la tesis el plan anual de contrataciones y gestión administrativa en la unidad de gestión educativa local N°15 Huarochirí año 2016. Universidad Cesar Vallejo, menciona que el propósito de esta investigación es mejorar la gestión administrativa y los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones de una entidad del estado, para ello se evalúa la influencia en la gestión administrativa, así mismo evaluar la variable confiabilidad y su influencia en la gestión administrativa y ver la forma de implementarla en los centros educativos, para el bienestar de la institución. Del análisis se ha identificado una relación moderada y positiva con la variable confiabilidad y la variable gestión administrativa. El objetivo es encontrar los problemas que se presenta al elaborar el plan anual de contrataciones, para así elaborar lineamientos que ayuden en todas las etapas de la gestión administrativa; ya que las mejoras ayudaran a los docentes como también a los estudiantes. El resultado ayudara a fortalecer la unión de los grupos, para lo cual se hará capacitación, foros, entre otros para desarrollar mayor trabajo en equipo y fomentar la comunicación y así alentar al personal de las instituciones educativas.

Roldan (2015) en la tesis contrataciones públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Ventanilla – 2015. Universidad Cesar Vallejo, menciona que el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, encontrar la relación de las compras públicas y la gestión de tecnología en la Municipalidad de Ventanilla, se contó con 61 trabajadores. La investigación fue descriptiva y de diseño no experimental correlacional de corte transaccional, se realizó en un periodo

específico, se efectuó con cuestionario que contó con 55 preguntas sobre adquisiciones públicas y 37 preguntas sobre gestión tecnológica en la escala Likert, los resultados se plasmaron en gráficas y textualmente. Estos dos cuestionarios ayudaron a obtener la información sobre contrataciones públicas como: LP, CP, ADS, ADP y AMC y la gestión tecnológica como: paradigmas, proceso de reingeniería, sistema de información, cambios en los procesos y gestión de riesgos. Al terminar la investigación se determinó que se puede confirmar la relación significativa y positiva entre las contrataciones públicas y la gestión tecnológica, en los trabajadores de la Municipalidad de Ventanilla, se encontró un nivel de correlación moderada.

Núñez & Yanapa (2015) en la tesis los procesos de contrataciones – adquisiciones y el plan anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Universidad Cesar Vallejo, menciona que el presente trabajo de investigación titulada “Los Procesos de Contrataciones Adquisiciones y El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, tuvo como objetivo encontrar la relación entre la variable: Los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones y la variable Gestión Institucional. El trabajo detallado es descriptivo y correlacional, para lo cual se realizó un muestreo a 72 trabajadores aplicando un cuestionario Likert que constaba de 60 preguntas mitad plan anual de contrataciones y la otra mitad de procesos de contrataciones y adquisiciones. Como resultado a la prueba de Spearman se obtuvo que el plan anual de contrataciones se relaciona con los procesos de contratación y adquisiciones.

## **1.2. Teorías relacionadas al tema**

La finalidad del presente trabajo de investigación es realizar una perspectiva al cumplimiento Plan Anual de Contrataciones de la Escuela de Bellas Artes.

Retamozo (2016), en su obra Pioner Contrataciones del Estado, indicó: “El plan anual tiene como finalidad uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el plan anual de contrataciones

bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. (p. 263)

La Ley de Contrataciones del Estado está enfocada a la gestión por resultados; es decir que las contrataciones estatales que se encuentran en el plan anual de contrataciones deben cumplir con los objetivos establecidos por cada entidad.

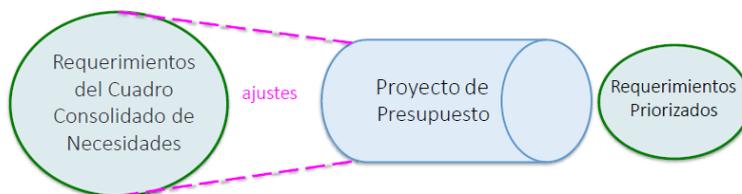


*Figura 1: Componentes del PAC*

*Fuente: Curso de especialización de la PUCP*

Morante (2016), planteó: “el plan anual de contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios en general, consultorías y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procedimientos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal”. (p. 148)

Toda entidad requiere para el cumplimiento de sus funciones y/o actividades que el Órgano Encargado de las Contrataciones cumpla con satisfacer sus necesidades ya sea con bienes, servicios, obras o consultorías, las cuales deben encontrarse en el plan anual de contrataciones de todas las entidades, dicho plan anual debe contar con habilitación presupuestal.



*Figura 2: Composición del PAC*

*Fuente: Curso de especialización de la PUCP*

Según la DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD, indica: El Plan Anual de Contrataciones se inicia con la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, siendo este el instrumento en el cual se ha presupuestado todas las actividades que se encuentran en el POI, además que mediante el PAC se mide y evalúa el nivel de ejecución.

El Plan Anual de Contrataciones, debe contener todo lo que se programa convocar en el año, teniendo en cuenta porque fuente de financiamiento se realizara el pago.

Las áreas usuarias deben proyectar los objetivos y metas que desean alcanzar durante al año, para esto harán una lista de necesidades que requerirán para el cumplimiento de lo antes mencionado, logística efectuara el consolidado y este se pondrá en el PAC.

Cada Entidad tiene la obligación que su PAC sea efectuado durante el año fiscal que corresponda.

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: Las área usariás deben elaborar un Cuadro de Necesidades, en el cual se plasmen todos sus requerimientos entre bienes, servicios y obras que van a necesitar para el cumplimiento de sus funciones, dicho cuadro deberá ser remitido a logística para elaborar el Cuadro de Necesidades Consolidado de la Entidad con esta información se elaborará el Plan Anual de Contrataciones.

Todos los bienes, servicios y obras de la Entidad deberán estar financiados con su respectiva fuente de financiamiento para poder aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones.

El PAC después de ser aprobado deberá ser publicado en la página web de la Entidad y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, todos los procesos que están incluidos en el plan anual deben estar contenidas en Presupuesto Institucional de Apertura.

## Formulación del PAC



Figura 3: Formulación del PAC

Fuente: Curso de especialización de la PUCP

Según el OSCE (2017), Reglamento de la Ley de Contrataciones indica: Las áreas usuarias durante la primera mitad del año elaboraran sus cuadros de necesidades, los cuales consisten en sus requerimientos como bienes, servicios, consultorías y obras que le servirán para el cumplimiento de su Plan Operativo Institucional, adjuntando las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

Todas las áreas usuarias enviaran a logística sus cuadros de requerimientos, para que este lo consolide y proceda a valorizarlos.

Este cuadro de necesidades consolidado se remitirá al área encargada de otorgar el presupuesto, para lo que las áreas usuarias harán un ajuste a sus requerimientos, cuando esté listo el área de presupuesto elaborara el PIA y después se podrá aprobar el PAC.

Logística o la que haga sus veces, es la encargada de valorizar todos los requerimientos que las áreas usuarias coloque en sus cuadros de necesidades y en coordinación con las áreas usuarias realizar el ajuste al proyecto del PAC.

### Dimensión: plan anual de contrataciones

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: Las necesidades de un órgano Estatal que requiere para poder cumplir con su finalidad pública debe darse a través de un procedimiento de selección de acuerdo a la LCE 30225 y su reglamento, las cuales están clasificados de acuerdo a la naturaleza y cuantía de los que se va contratar: Bienes, servicios, obras, consultorías basados en los 8 principios de la contratación estatal que son necesarios para garantizar que la Entidad va adquirir y/o contratar en las mejores condiciones un bien y/o servicio así como también debe respetarse los principios de la contratación pública y tratados internacionales. (Art. 21, p.19)

Según el OSCE (2017), Reglamento de la Ley de Contrataciones indica: Los tipos de procedimientos de selección estatal se encuentran en función de la Ley de Presupuesto Público del año fiscal en curso así como del Valor de la UIT. Cada procedimiento de selección cuenta con plazos y requisitos a presentar en las diferentes etapas de la convocatoria. (Art. 32, p.92)

**Año Fiscal 2017 y en Soles**

TIPO	OBJETO		
	BIENES	SERVICIO y CONSULTORIA DE OBRAS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 32,400	< de 400,000 > a 32,400	< de 1'800,000 > a 32,400
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		< a 40,000 > 32,400	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< de 40,000 > 32,400	< de 40,000 > 32,400	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 32,400	> a 32,400	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 32,400	> a 32,400	> a 32,400

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

(\*) Artículo 16° literal a, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y al artículo 32 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al artículo 16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30518.

(\*\*) Decreto Supremo N° 353-2016-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 21.Dic.2016.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

*Figura 4: Montos para los Procedimientos de Selección*

*Fuente: Dirección SEACE – OSCE*

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: Para el caso de Bienes y Servicios todo procedimiento de Selección que sea igual o mayor a S/. 400,000.00 corresponderá realizar una Licitación y Concurso Publico respectivamente siendo estos tipos de procedimiento los más exigentes en cuanto formalismo dado que mediante ella la Entidad va realizar las grandes adquisiciones o contrataciones que necesita para poder realizar su función para la que fue creado; asimismo , una de las exigencias obligatorio es la de la presencia del notario público o juez de paz cuya función es garantizar que el procedimiento de selección se va a realizar de acuerdo a la estipulado en la LCE. (Art. 22, p.20)

### Licitación pública y Concurso Público de servicios en general y modalidad mixta

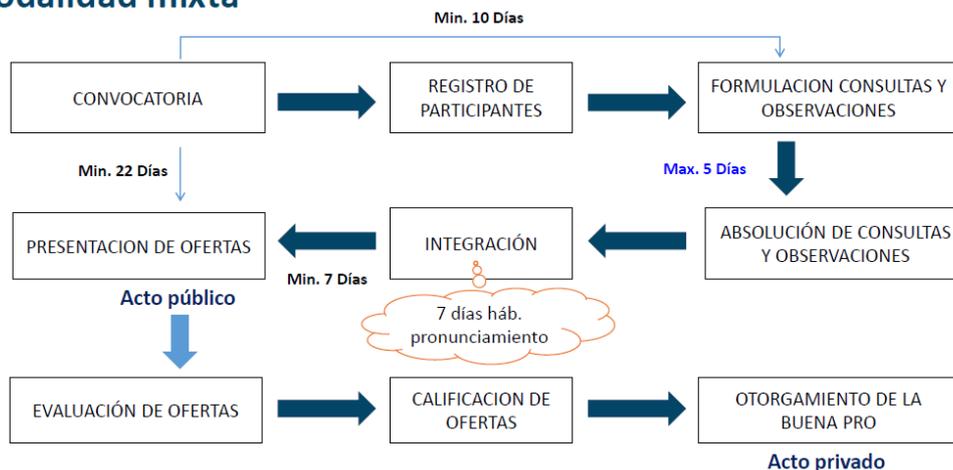


Figura 5: Plazo de duración de una LP y CP de servicios en general y modalidad mixta

Fuente: Curso de especialización de la PUCP

Según el OSCE (2017), Reglamento de la Ley de Contrataciones indica: El Concurso Publico es el procedimiento de contratación utilizado para realizar la contratación de Servicios en Generales que sean mayor o iguales a S/. 400,000.00 y que dado que mediante este método se contrata servicios cuyas cuantías de dinero son elevadas, cada una de las etapas es más amplia en comparación a la de la adjudicación simplificada, realizando ante el Notario Público o Juez de Paz Letrado. (Art. 59, p.105)

## Concurso público de consultorías

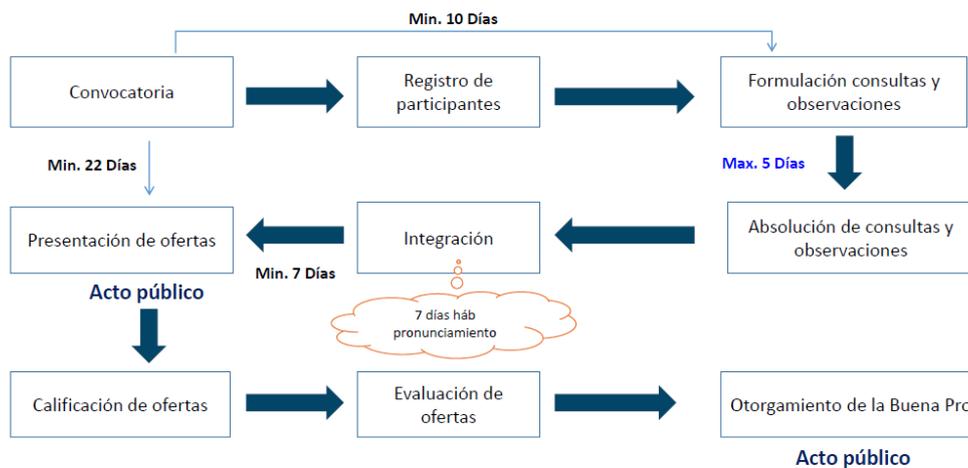


Figura 6: Plazo de duración de un CP de consultorías

Fuente: Curso de especialización de la PUCP

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: Con respecto a la AS el monto que se determina para realizar una convocatoria de un procedimiento de selección, este se denomina Valor Estimado o Valor referencial, Tratándose de procedimientos para adquirir bienes o contratar servicios se denomina Valor Estimado, y en el caso de las consultorías de obras y ejecución de obras se llamara Valor Referencial. En las Adjudicaciones Simplificadas se dan para aquellos montos sean mayor a 8 UIT y menor a S/. 400,000.00. (Art. 23, p.20)

## Adjudicación Simplificada: bienes, servicios y consultorías

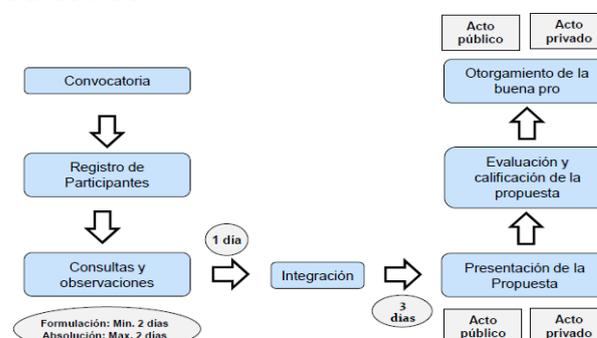
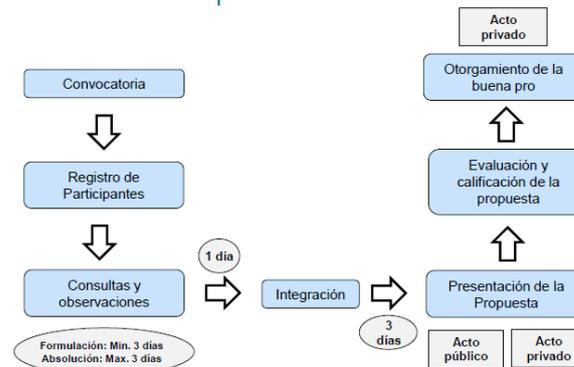


Figura 7: Plazo de duración de un AS de bienes, servicios y consultorías

Fuente: Curso de especialización de la PUCP

## Adjudicación Simplificada: obras



*Figura 8: Plazo de duración de un AS de obras*

*Fuente: Curso de especialización de la PUCP*

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría, para esta forma de procedimiento de selección el proveedor elegido realiza el Servicio de Consultoría de forma personalísima. No pudiendo el Consultor Individual contratar a terceras personas para la realización del servicio de consultoría encomendada. La finalidad del Servicio de consultoría individual es que el proveedor contratado cumple con un determinado perfil necesario para la realización de la consultoría que requiere la Entidad. (Art. 24, p.20)

## Selección de consultores individuales

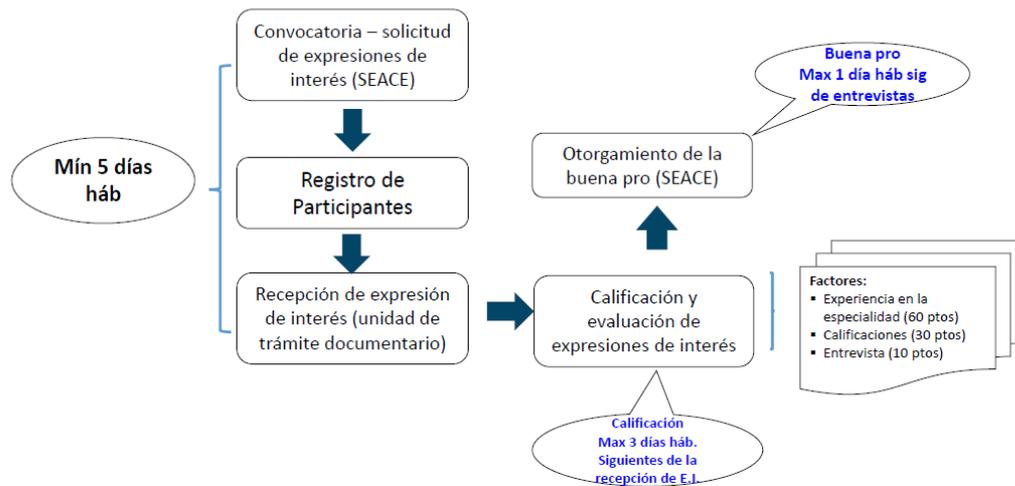


Figura 9: Plazo de duración de una Selección de Consultores Individuales

Fuente: Curso de especialización de la PUCP

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: La comparación de precios puede utilizarse para todo bien o servicio que cumple con las condiciones: Disponibilidad Inmediata, fácil de obtener, que no sean fabricados según la demanda del comprador además de ello que no se encuentre en Catalogo Único de Bienes, Servicios y Obras, incluido en la relación de productos que se adquieren mediante Acuerdo Marco se podrá utilizar este nuevo procedimiento de selección. Los limites son 8 UIT < hasta >=15 UIT. (Art. 25, p.20)

## Comparación de Precios



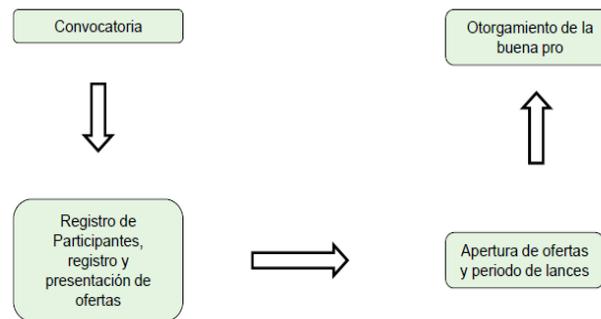
*Figura 10: Plazo de duración de una Comparación de Precios*

*Fuente: Curso de especialización de la PUCP*

Según el OSCE (2017), Ley de Contrataciones indica: La Subasta Inversa Electrónica es el método de contratación que se realiza virtualmente mediante el uso del internet en la página del SEACE: <http://www2.seace.gob.pe> utilizado para realizar la contratación de solo los Bienes y Servicios comunes que tienen ficha técnica y que se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) que previamente la Central de Perú Compras a seleccionado y que son agrupados de acuerdo a sus características que tienen en común.

Cada uno cuenta con su propia ficha técnica. Para este método de contratación el proveedor adjudicatario será el que ofrece el menor precio. (Art. 26, p.21)

## Subasta Inversa Electrónica



*Figura 11: Plazo de duración de una Subasta Inversa Electrónica*

*Fuente: Curso de especialización de la PUCP*

Según el OSCE (2017), Reglamento de la Ley de Contrataciones indicó: Una vez aprobada la contratación directa, es un método de contratación especial contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30225) y que se exonera de la etapa de procedimiento de selección que para otros casos se debe de realizar, solo es necesario invitar a un solo proveedor y que su propuesta cumpla con lo contenido y solicitado en las bases. Asimismo otro requisito diferente que se da para este procedimiento es la de Informe técnico y legal. La Contratación Directa tiene que ser aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad o acuerdo de Consejo Regional, Concejo Municipal o Acuerdo de Directorio de las empresas del Estado según corresponda. (Art. 87, p.118)

### 1.3. Formulación del problema

#### 1.3.1. Problema general

¿Cuál es la percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

### **1.3.2. Problemas específicos**

#### **Problema específico 1**

¿Cuál es la percepción de la Licitación Pública en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

#### **Problema específico 2**

¿Cuál es la percepción del Concurso Público en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

#### **Problema específico 3**

¿Cuál es la percepción de la Adjudicación Simplificada en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

#### **Problema específico 4**

¿Cuál es la percepción de la Subasta Inversa Electrónica en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

#### **Problema específico 5**

¿Cuál es la percepción de la Selección de Consultores Individuales en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

#### **Problema específico 6**

¿Cuál es la percepción de la Comparación de Precios en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

#### **Problema específico 7**

¿Cuál es la percepción de la Contratación Directa en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?

### **1.4. Justificación**

**1.4.1. Justificación teórica:** Esta investigación tiene como propósito evaluar los problemas que se presenta en la Escuela de Bellas Artes para lograr

cumplir con la convocatoria de los procedimientos de selección que se encuentran en el plan anual de contrataciones; y por ende la atención de las áreas usuarias con la entrega de sus bienes y la contratación de sus servicios.

**1.4.2. Justificación práctica:** En el nivel práctico se busca determinar el motivo que está ocasionando que no se esté convocando los procedimientos de selección de acuerdo al plan anual de contrataciones de la Escuela de Bellas Artes.

**1.4.3. Justificación metodológica:** Esta investigación se está realizando para analizar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes, para lo que se ha tenido que revisar Directivas, el Decreto Legislativos entre otros documentos para lograr cumplir con los objetivos trazados.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar la percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

#### **Objetivo específico 1**

Determinar la percepción de la Licitación Pública en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

#### **Objetivo específico 2**

Determinar la percepción del Concurso Público en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

#### **Objetivo específico 3**

Determinar la percepción de la Adjudicación Simplificada en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

**Objetivo específico 4**

Determinar la percepción de la Subasta Inversa Electrónica en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

**Objetivo específico 5**

Determinar la percepción de la Selección de Consultores Individuales en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

**Objetivo específico 6**

Determinar la percepción de la Comparación de Precios en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

**Objetivo específico 7**

Determinar la percepción de la Contratación Directa en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017.

## **II. Método**

## 2.1 Diseño

### **Básica explicativa**

Según su enfoque o naturaleza es una investigación cuantitativa

El enfoque cuantitativo parte de que el mundo social es intrínsecamente cognoscible y todos podemos estar de acuerdo con la naturaleza de la realidad social (Palomino, Peña, Orizano y Zevallos, 2015, p. 29)

El método empleado fue inductivo

El método inductivo va de lo particular a lo general p, verificación y formulación de teorías. Arte de la observación y registro de datos. (Palomino, Peña, Orizano y Zevallos, 2015, p. 24)

Por su nivel, la presente investigación fue descriptiva

El investigador busca y recoge información contemporánea con respecto a una situación previamente determinada (objeto de estudio), no presentándose la administración o control de un tratamiento, ni asociadas con otras variables de interés. (Sánchez, H y Reyes, C, 2015, p. 117)

Según su finalidad fue básica

Son ciencias puras o básicas aquellas cuyo propósito y función están vinculados al conocimiento de la realidad, al descubrimiento de principios y leyes, a la descripción, explicación y predicción de un fenómeno. (Reyes, 2015, p. 26) En cuanto al alcance temporal, los estudios transversal o transeccional, Hernández, Fernández y Baptista (2010), sobre investigación transversal señalan: Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su

incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. (p.151).

El diseño empleado fue no experimentales de corte transversal

### **Diseños no experimentales**

Hernández, Fernández y Baptista (2010). Señalan: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.” (p.149).

### **Diseños no experimentales transversales**

Hernández, Fernández y Baptista. (2010). Señalan: “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.” (p.151). Este tipo de diseño se ajusta a mi investigación dado que la elaboración de mi investigación tiene un tiempo limitado y toda la información fue recolectada en un solo momento fue como tomar una foto.

El diagrama esquemático del diseño descriptivo se denota:

M                      O VX

M = Muestra

VX = Plan Anual de Contrataciones

## **2.2. Variable y operacionalización**

### **Variable:**

#### **2.2.1. Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones, definición conceptual**

El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

### Definición operacional

El Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017, está caracterizado por sus dimensiones e indicadores, que serán indagados a través de la encuesta a los colaboradores en sus siete dimensiones: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precio y Contratación Directa, con sus respectivos indicadores y los 35 ítems que contiene el cuestionario medido en la escala de Likert: procesados a través de sus índices: No (1), A veces (2) y Si (3)

### Operacionalización de la variable

Tabla 1

*Matriz de operacionalización de la variable Plan Anual de Contrataciones*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Rango/Nivel
Licitación Pública	Proceso Programado	1 – 5		
	Proceso Convocado			
Concurso Público	Proceso Programado	6 – 10	ESCALA: Ordinal	Bueno <83 -105 >
	Proceso Convocado			
Adjudicación Simplificada	Proceso Programado	11 .15	VALORES Si (3)	Regular <59 - 82 > Malo <35 - 58 >
	Proceso Convocado			
Subas Inversa Electrónica	Proceso Programado	16. -20	A veces (2) No (1)	
	Proceso Convocado			
Selección de Consultores Individuales	Proceso Programado	21 – 25		
	Proceso Convocado			
Comparación de Precios	Proceso Programado	26 – 30		
	Proceso Convocad			
Contratación Directa	Proceso Programado	31 - 35		
	Proceso Convocad			

Nota: Tomado del Plan Anual de Contrataciones 2018

### **2.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

La población para la presente investigación está constituida por 110 trabajadores en la Escuela de Bellas Artes - 2017 quienes serán encuestados para analizar posteriormente los resultados.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones [...] Las poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo” (p.235).

#### **Muestra:**

La muestra censal estuvo conformada por los 110 trabajadores en la Escuela de Bellas Artes – 2017

#### **Muestreo**

Se aplicó el muestreo no probabilístico, quiere decir que las muestras que se recogerán en el proceso no serán dadas a todos los trabajadores de la población a investigar.

Tamayo (2008, p.99). Instrumento de gran validez en la investigación, con el cual el investigador selecciona las unidades representativas, a partir de las cuales obtendrá los datos que le permitirán extraer inferencias acerca de una población sobre la cual se investiga.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad**

#### **2.4.1 Técnica e instrumentos de recolección de datos**

La técnica que se empleará en ésta investigación es la encuesta.

(Gaudy, 2007) La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador (p.2)

### 2.4.2. Instrumentos

El instrumento a emplear para esta investigación será el cuestionario. Gómez (2006) Se define al cuestionario como el conjunto de preguntas ordenadas y sistematizadas sobre la base de las exigencias de la investigación, tener un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir (p. 27)

Es ordenado y entendible para los colaboradores.

### 24.3 Validez

La validez de un cuestionario, es la cualidad del instrumento para medir los rasgos o características que se pretenden medir. Por medio de la validación se trata de determinar si realmente el cuestionario mide aquello para lo que fue creado. (Menéndez, 2002, p. 25)

Tabla 2

*Validez del contenido por juicio de expertos del instrumento Plan Anual de Contrataciones*

Nº	Grado académico	Nombres y apellidos del experto	Dictamen
1	Dr.	Luis Alberto Núñez Lira	Suficiente
2			
3			

Fuente: opinión de expertos

El instrumento fue validado por juicio de expertos, para el instrumento Plan Anual de Contrataciones el dictamen obtenido es que el instrumento fue suficiente.

### 2.4.4 Confiabilidad

Para determinar la confiabilidad se aplicó el Alfa de Crombach.

Según Hernández y et al (2010), la confiabilidad de un instrumento de medición “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (p. 200).

Tabla 3

*Interpretación del coeficiente de confiabilidad*

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Fuente: Ruiz (2002)

Tabla 4

*Resultados del análisis de confiabilidad de los instrumentos*

<b>Dimensión/variable</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N° de ítems</b>
Plan Anual de Contrataciones	0,929	35

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para el cuestionario Plan Anual de Contrataciones es de 0,929, lo cual evidencia que el instrumento de plan anual de contrataciones tiene una alta confiabilidad.

## 2.5. Métodos de análisis de datos

Las técnicas que se aplicarán en el procesamiento y análisis de los datos son del tipo descriptivo para obtener las frecuencias y porcentajes empleando la técnica estadística el software estadístico SPSS, 23 de Windows.

### Estadística Descriptiva

Se trabajará con fórmulas de estadística descriptiva para resumir la información recopilada en valores numéricos y sacar consecuencias de esa información así obtendremos medidas de centralización (mediana), y valores máximos y mínimos.

## **2.6. Aspectos éticos**

En el proceso de investigación se ha tomado en consideración los siguientes principios éticos de investigación: Se ha respetado el derecho a la autodeterminación y al conocimiento irrestricto de la información, se ha dado un trato justo a los sujetos en estudio, la información obtenida está refrendado por sus autores, se ha respetado la identidad de los sujetos.

### **III. Resultados**

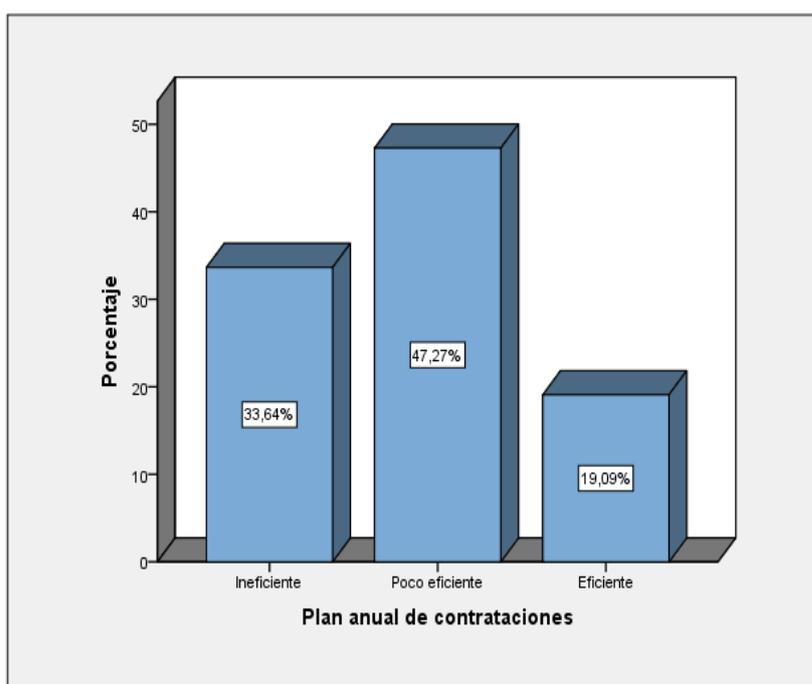
### 3.1 Resultados descriptivos

#### Variable: Plan anual de contrataciones

Tabla 5

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción plan anual de contrataciones*

Plan anual de contrataciones	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	37	33,6
Poco eficiente	52	47,3
Eficiente	21	19,1
Total	110	100,0



*Figura 12. Plan anual de contrataciones*

#### Interpretación

De acuerdo con la figura 1 y tabla 5 de datos, el 37(33.6%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la variable plan anual de contrataciones; el 52(47.3%) un nivel poco eficiente y el 21(19.1%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante el nivel poco eficiente en la variable plan anual de contrataciones

## Dimensión: Licitación pública

Tabla 6

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de la licitación pública*

Licitación pública	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	18	16,4
Poco eficiente	41	37,3
Eficiente	51	46,4
Total	110	100,0

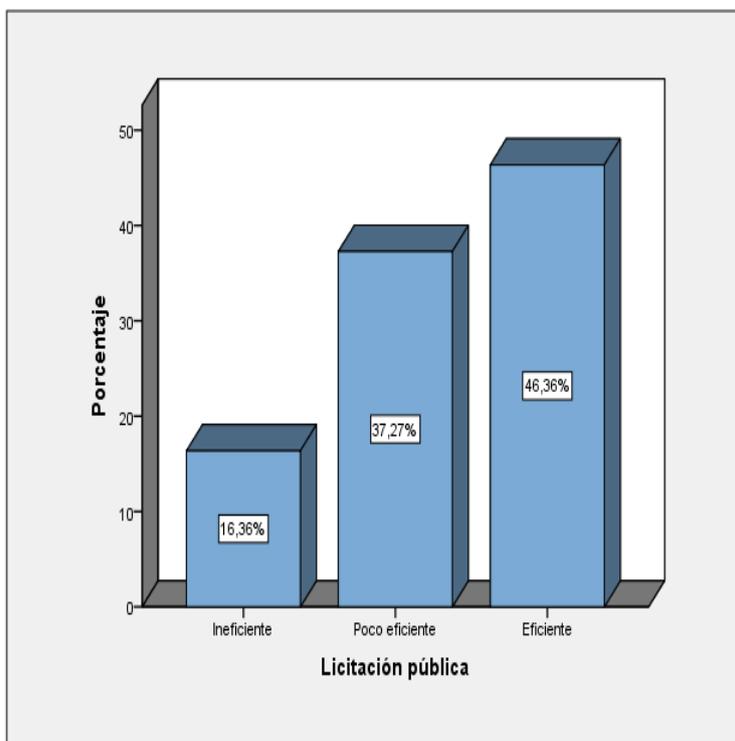


Figura 13. Licitación pública

### Interpretación

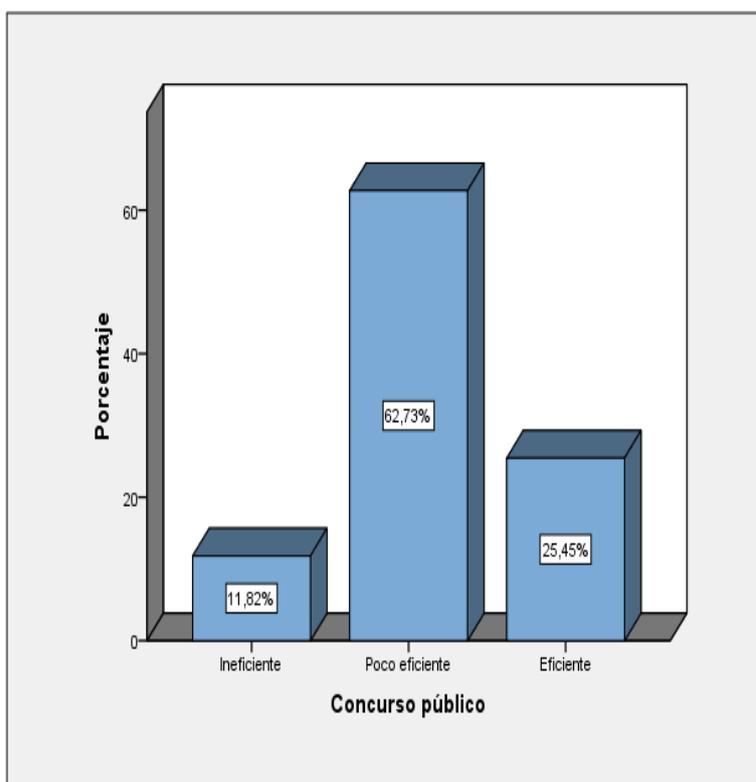
De acuerdo con la figura 2 y tabla 6 de datos, el 18(16.36%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión licitación pública; el 41(37.27%) un nivel poco eficiente y el 51(46.36%) un nivel eficiente siendo el nivel eficiente el predominante el nivel eficiente en la dimensión licitación pública

## Dimensión: Concurso público

Tabla 7

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción del concurso público*

Concurso público	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	13	11,8
Poco eficiente	69	62,7
Eficiente	28	25,5
Total	110	100,0



### Interpretación

*Figura 14. Concurso público*

De acuerdo con la figura 3 y tabla 7 de datos, el 13(11.82%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión concurso público; el 69(62.73%) un nivel poco eficiente y el 28(25.45%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión concurso público

## Dimensión: Adjudicación simplificada

Tabla 8

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de la adjudicación simplificada*

Adjudicación simplificada	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	19	17,3
Poco eficiente	85	77,3
Eficiente	6	5,5
Total	110	100,0

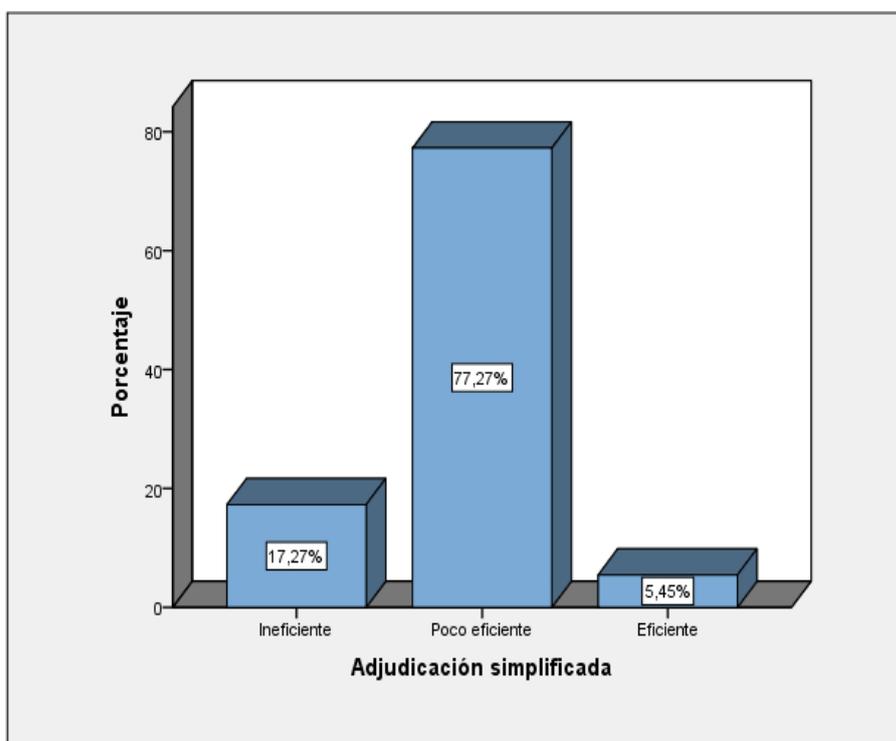


Figura 15. Adjudicación simplificada

### Interpretación

De acuerdo con la figura 4 y tabla 8 de datos, el 19(17.27%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión adjudicación simplificada; el 85(77.27%) un nivel poco eficiente y el 8(5.45%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión adjudicación simplificada

### Dimensión: Subas inversa electrónica

Tabla 9

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de subas inversa electrónica*

Subas inversa electrónica	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	16	14,5
Poco eficiente	54	49,1
Eficiente	40	36,4
Total	110	100,0

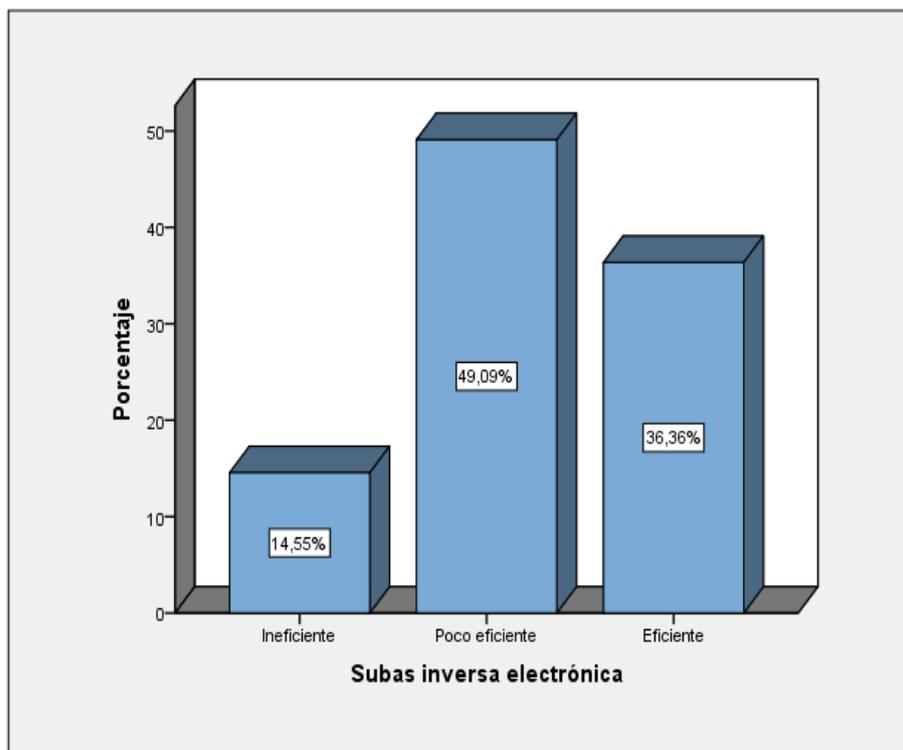


Figura 16. Subasta inversa electrónica

### Interpretación

De acuerdo con la figura 5 y tabla 9 de datos, el 16(14.55%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión subasta inversa electrónica; el 54(49.09%) un nivel poco eficiente y el 40(36.36%) un nivel

eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión subas inversa electrónica

### Dimensión: Selección de consultores individuales

Tabla 10

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de selección de consultores individuales*

Selección de consultores individuales	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	29	26,4
Poco eficiente	44	40,0
Eficiente	37	33,6
Total	110	100,0

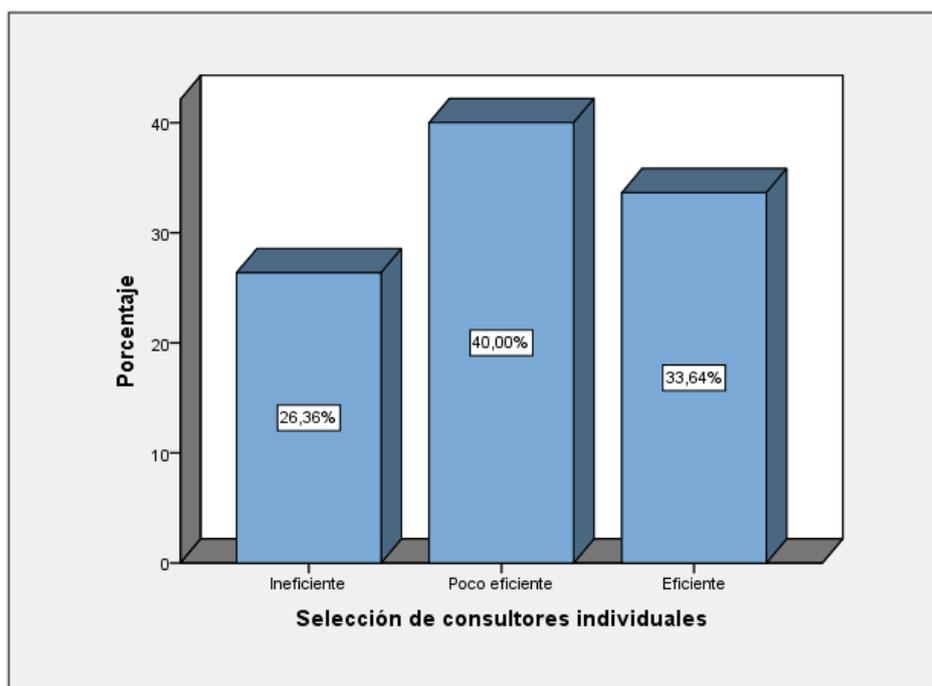


Figura 17. Selección de consultores individuales

### Interpretación

De acuerdo con la figura 6 y tabla 10 de datos, el 18(16.4%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión selección de consultores individuales; el 5(4.5%) un nivel poco eficiente y el 87(79.1%) un

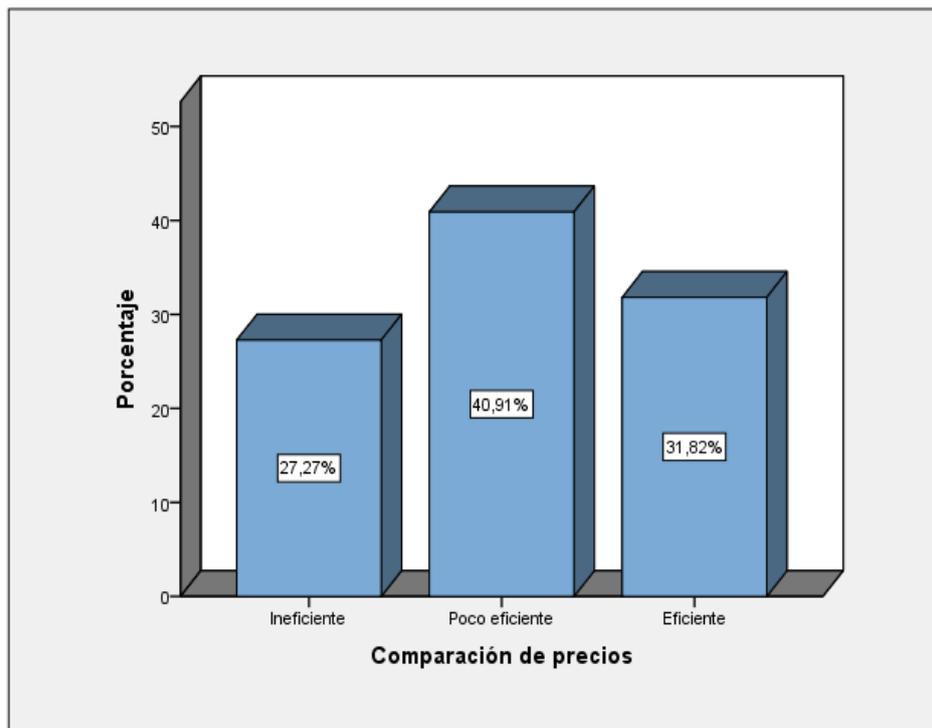
nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión selección de consultores individuales

### Dimensión: Comparación de precios

Tabla 11

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de comparación de precios*

Comparación de precios	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	30	27,3
Poco eficiente	45	40,9
Eficiente	35	31,8
Total	110	100,0



*Figura 18. Comparación de precios*

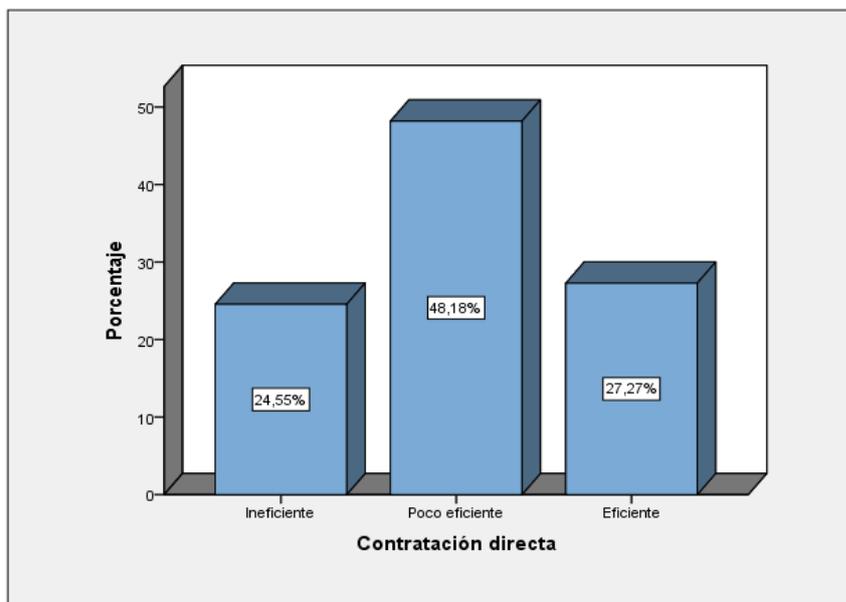
De acuerdo con la figura 7 y tabla 11 de datos, el 30(27.3%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión comparación de precios; el 45(40.0%) un nivel poco eficiente y el 35(31.8%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión comparación de precios

### Dimensión: Contratación directa

Tabla 12

*Distribución de frecuencias y porcentajes de la percepción de contratación directa*

Contratación directa	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	27	24,5
Poco eficiente	53	48,2
Eficiente	30	27,3
Total	110	100,0



*Figura 19. Contratación directa*

De acuerdo con la figura 8 y tabla 12 de datos, el 27(24.5%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión contratación directa; el 53(48.2%) un nivel poco eficiente y el 30(27.3%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión contratación directa

## **IV. Discusión**

De acuerdo al objetivo general, el 37(33.6%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la variable plan anual de contrataciones; el 52(47.3%) un nivel poco eficiente y el 21(19.1%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante el nivel poco eficiente en la variable plan anual de contrataciones. Estos resultados concuerdan con Abusleme (2016) en el análisis de las definiciones para conocer sobre la compra publica innovadora y la innovación publica, teniendo en cuenta que Chile realiza sus contrataciones de bienes y servicios por medio de su gobierno digital, para lo que tuvo que adquirir innovación en el extranjero para desarrollar este gobierno digital mediante un procedimiento especial.

De acuerdo al objetivo específico 1, el 18(16.36%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión licitación pública; el 41(37.27%) un nivel poco eficiente y el 51(46.36%) un nivel eficiente siendo el nivel eficiente el predominante el nivel eficiente en la dimensión licitación pública. Estos resultados concuerdan con Bianchi. & Brun (2014) las adquisiciones que realiza el Estado, sirve para lograr cumplir con las actividades y objetivos trazados, los países realizan adquisiciones públicas para poder satisfacer sus necesidades. En Uruguay ha sido implementada deficientemente las compras públicas, por lo que ha sido necesario disminuir los gastos que realizan las entidades del Estado para tener mejor control; así mismo los políticos están incidiendo en el incremento de las adquisiciones públicas; ya que ayudaría a dar mayor competitividad a las empresas, sobre todo empresas con mayor avance tecnológico. Lo que se quiere controlar es la información sobre la compra que realiza las entidades del estado como los proveedores que contrata, los precios adjudicados, entre otros. Los especialistas en TIC, pudieron analizar la base de datos de la entidad ACCE, que es la encargada de supervisar las compras de las Entidades públicas en el país de Uruguay.

De acuerdo al objetivo específico 2, el 13(11.82%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión concurso público; el 69(62.73%) un nivel poco eficiente y el 28(25.45%) un nivel eficiente siendo el

nivel poco eficiente el predominante en la dimensión concurso público. Estos resultados concuerdan con Arrién (2014) en el país de Nicaragua, entró en vigencia la Ley de contrataciones hace tres años, la cual ha sido analizada, estudiada y lo más importante es saber de qué manera se va aplicar en las Entidades de este país y si está podrá superar los problemas que las Entidades y las empresas privadas tienen al momento de realizar una adquisición pública, para ello han analizado todo lo que esta ley contempla como los temas excluidos, que área u oficina de la entidad estatal se encargara de ejecutar estas compras, los derechos y deberes de los sujetos contractuales, que entidad ejercerá como entidad rectora y que entidad u oficina será la encargada de controlar las compras públicas.

De acuerdo al objetivo específico 3, el 19(17.27%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión adjudicación simplificada; el 85(77.27%) un nivel poco eficiente y el 8(5.45%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión adjudicación simplificada. Estos resultados concuerdan con Gálvez (2017) que menciona que el propósito de esta investigación es mejorar la gestión administrativa y los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones de una entidad del estado, para ello se evalúa la influencia en la gestión administrativa, así mismo evaluar la variable confiabilidad y su influencia en la gestión administrativa y ver la forma de implementarla en los centros educativos, para el bienestar de la institución. Del análisis se ha identificado una relación moderada y positiva con la variable confiabilidad y la variable gestión administrativa. El objetivo es encontrar los problemas que se presenta al elaborar el plan anual de contrataciones, para así elaborar lineamientos que ayuden en todas las etapas de la gestión administrativa; ya que las mejoras ayudaran a los docentes como también a los estudiantes. El resultado ayudara a fortalecer la unión de los grupos, para lo cual se hará capacitación, foros, entre otros para desarrollar mayor trabajo en equipo y fomentar la comunicación y así alentar al personal de las instituciones educativas.

De acuerdo al objetivo específico 4, el 16(14.55%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión subas inversa electrónica; el 54(49.09%) un nivel poco eficiente y el 40(36.36%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión subas inversa electrónica. Estos resultados concuerdan con Roldan (2015) menciona que el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, encontrar la relación de las compras públicas y la gestión de tecnología en la Municipalidad de Ventanilla, se contó con 61 trabajadores. La investigación fue descriptiva y de diseño no experimental correlaciona de corte transaccional, se realizó en un periodo específico, se efectuó con cuestionario que contó con 55 preguntas sobre adquisiciones públicas y 37 preguntas sobre gestión tecnológica en la escala Likert, los resultados se plasmaron en gráficas y textualmente. Estos dos cuestionarios ayudaron a obtener la información sobre contrataciones públicas como: LP, CP, ADS, ADP y AMC y la gestión tecnológica como: paradigmas, proceso de reingeniería, sistema de información, cambios en los procesos y gestión de riesgos. Al terminar la investigación se determinó que se puede confirmar la relación significativa y positiva entre las contrataciones públicas y la gestión tecnológica, en los trabajadores de la Municipalidad de Ventanilla, se encontró un nivel de correlación moderada.

De acuerdo al objetivo específico 5, el 18(16.4%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión selección de consultores individuales; el 5(4.5%) un nivel poco eficiente y el 87(79.1%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión selección de consultores individuales. Estos resultados concuerdan con Nuñez & Yanapa (2015) menciona que el presente trabajo de investigación titulada “Los Procesos de Contrataciones Adquisiciones y El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas”, tuvo como objetivo encontrar la relación entre la variable: Los Procesos de Contrataciones y Adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones y la variable Gestión Institucional. El trabajo detallado es descriptivo y correlacional, para lo cual se

realizó un muestreo a 72 trabajadores aplicando un cuestionario Likert que constaba de 60 preguntas mitad plan anual de contrataciones y la otra mitad de procesos de contrataciones y adquisiciones. Como resultado a la prueba de Spearman se obtuvo que el plan anual de contrataciones se relaciona con los procesos de contratación y adquisiciones.

De acuerdo al objetivo específico 6, el 30(27.3%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión comparación de precios; el 45(40.0%) un nivel poco eficiente y el 35(31.8%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión comparación de precios. Estos resultados concuerdan con Abusleme (2016) en el análisis de las definiciones para conocer sobre la compra pública innovadora y la innovación pública, teniendo en cuenta que Chile realiza sus contrataciones de bienes y servicios por medio de su gobierno digital, para lo que tuvo que adquirir innovación en el extranjero para desarrollar este gobierno digital mediante un procedimiento especial.

De acuerdo al objetivo específico 7, el 27(24.5%) de trabajadores encuestados perciben un nivel ineficiente en la dimensión contratación directa; el 53(48.2%) un nivel poco eficiente y el 30(27.3%) un nivel eficiente siendo el nivel poco eficiente el predominante en la dimensión contratación directa. Estos resultados concuerdan con Bianchi. & Brun (2014) las adquisiciones que realiza el Estado, sirve para lograr cumplir con las actividades y objetivos trazados, los países realizan adquisiciones públicas para poder satisfacer sus necesidades. En Uruguay ha sido implementada deficientemente las compras públicas, por lo que ha sido necesario disminuir los gastos que realizan las entidades del Estado para tener mejor control; así mismo los políticos están incidiendo en el incremento de las adquisiciones públicas; ya que ayudaría a dar mayor competitividad a las empresas, sobre todo empresas con mayor avance tecnológico. Lo que se quiere controlar es la información sobre la compra que realiza las entidades del estado como los proveedores que contrata, los precios adjudicados, entre otros. Los especialistas en TIC, pudieron analizar la base de

datos de la entidad ACCE, que es la encargada de supervisar las compras de las Entidades públicas en el país de Uruguay.

## **V. Conclusiones**

**Primera:** En la presente investigación se demostró que el plan anual de contrataciones de la Escuela de Bellas Artes tiene como nivel más alto poco eficiente con un 47.3%.

**Segunda:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección licitación pública a nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es eficiente con 46.4%.

**Tercera:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección concurso público a nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es poco eficiente con 62.7%.

**Cuarta:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección adjudicación simplificada a nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es poco eficiente con 77.3%.

**Quinta:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección subasta inversa electrónica nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es poco eficiente con 49.1%.

**Sexta:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección consultores individuales a nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es eficiente con 79.1%.

**Séptima:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección comparación de precios a nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es poco eficiente con 40.9%.

**Octava:** En la presente investigación se demostró que el procedimiento de selección contratación directa a nivel del plan anual de contrataciones su nivel más alto es poco eficiente con 48.2%.

## **VI. Recomendaciones**

**Primera:** Se recomienda que el Órgano Encargado de Contrataciones deba estar conformado con personal calificado, con experiencia en la realización de procedimientos de selección.

**Segunda:** Se recomienda que el Órgano Encargado de las Contrataciones debe trabajar en conjunto con las Áreas Usuarias, para conseguir especificaciones técnicas y términos de referencia bien elaborados y así evitar atrasos en las convocatorias de los procedimientos de selección.

**Tercera:** Se recomienda que se debiera capacitar a las áreas usuarias para que puedan elaborar especificaciones técnicas y términos de referencia acorde a la Ley de Contrataciones.

**Cuarta:** Se recomienda que los encargados de la ejecución contractual del Órgano Encargado de las Contrataciones realicen un mejor seguimiento a los contratos, para prevenir futuros desabastecimientos y coordinar a tiempo con las áreas usuarias para la emisión de nuevos requerimientos y por ende convocatoria de nuevos procedimientos de selección.

**Quinta:** Se recomienda que el Órgano Encargado de las Contrataciones debe emitir Directivas Internas, en las cuales especifique y plasme la responsabilidad de las áreas usuarias en la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia.

## **VII. Referencias**

- Abusleme, C. (2016) Las compras públicas de tecnología e innovación como un elemento central de las políticas públicas del siglo XXI. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*. Vol 5. N° 02, 2016 pp. 95-126. ISSN 0719-2584. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchdt/v5n2/0719-2584-rchdt-5-02-00095.pdf>
- Bianchi, C. & Brun, M. (2014) Las compras públicas como herramienta de política en Uruguay. Descripción de las compras públicas de TIC en 2005-2012. *Serie de Documentos de Trabajo*. pp. 1-49. ISSN 1510-9305. [http://www.miem.gub.uy/sites/default/files/compras\\_publicas\\_software.pdf](http://www.miem.gub.uy/sites/default/files/compras_publicas_software.pdf)
- Arrién, J. (2014) Análisis, interrogantes y recomendaciones sobre la ley de contrataciones administrativas del sector público de Nicaragua. *Revista de Derecho*. pp. 75-129. ISSN 1993-4505. <https://www.lamjol.info/index.php/DERECHO/article/viewFile/1579/1372>
- Gálvez, M. (2017) *El plan anual de contrataciones y gestión administrativa en la unidad de gestión educativa local N°15 Huarochirí año 2016*. Tesis de grado: Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Roldan, W. (2015) *Contrataciones públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de entanilla – 2015*. Tesis de grado: Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Núñez, H. & Yanapa, M. (2015) *Los procesos de contrataciones – adquisiciones y el plan anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*. Tesis de grado: Universidad Cesar Vallejo. Lima. Perú.
- Retamozo, L. (2016) *Pioner Contrataciones del Estado*, Primera edición, *Gaceta jurídica*, Miraflores, Lima – Perú.
- Morante, L. (2016). *Nueva ley y reglamento de las contrataciones del Estado*, Instituto Pacífico, Pacífico Editores SAC Primera Edición, Lima – Perú.  
Recuperado:  
<http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSC>

E/DIRECTIVAS\_2017-DL1341/Directiva%20005-2017%20-%20Directiva%20PAC\_VF.pdf

DIRECTIVA	N°	005-2017-
OSCE/CDRecuperado: <a href="https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1444-1692078-19/">https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1444-1692078-19/</a>		
Ley	de	Contrataciones del Estado.
Recuperado: <a href="https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-350-2015-ef-1321387-1/">https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-350-2015-ef-1321387-1/</a>		

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225, Editora Imprenta Ríos SAC, 3ra Edición 2017, CAFAE – OSCE.

Ley de Contrataciones del Estado 30225, Editora Imprenta Ríos SAC, 3ra Edición 2017, CAFAE – OSCE.

Palomino, J. Peña, J, Zevallos, G y Orizano, L. (2015). Metodología de la investigación. Lima: San Marcos.

Sánchez, H. & Reyes, C. (2015). Metodología y Diseños en la Investigación Científica. Lima: Editorial Bussines Suport.

Reyes, F. (2015) Diccionario de Metodología de la Investigación Científica (Cuarta Edición). México: Editorial Limusa.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.

Hernández, et al. (2014), Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.

Tamayo, L. (2010). Metodología de la Investigación Científica. (2ª ed.) Buenos Aires: Limusa.

Gaudy, C. (2007) Metodología de la Investigación (Sexta edición). México D.F.: Mc Graw Hill/Interamericana Editores S.A.

Gomes, H. (2006) Metodología de la investigación. Colombia: Pearson Educación.

Menéndez, P, (2002) Metodología de la Investigación. Barcelona: Herder.

Ruiz, F. (2012) Metodología de la Investigación. Barcelona: Herder.

## **Anexos**

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TÍTULO: Percepción del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES			
<b>PROBLEMA GENERAL:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>VARIABLE:</b> Plan Anual de Contrataciones			
¿Cuál es la percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala y valores</b>
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	Licitación Pública	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>1 al 5</b>	<b>Si (1)</b> <b>No (2)</b> <b>A veces (3)</b>
¿Cuál es la percepción de la Licitación Pública en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción de la Licitación Pública en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017	Concurso Público	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>6 al 10</b>	
¿Cuál es la percepción del Concurso Público en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción del Concurso Público en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017	Adjudicación Simplificada	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>11 al 15</b>	
¿Cuál es la percepción de la Adjudicación Simplificada en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción de la Adjudicación Simplificada en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017	Subas Inversa Electronica	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>16 al 20</b>	
		Selección de Consultores Individuales	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>21 al 25</b>	

¿Cuál es la percepción de la Subasta Inversa Electrónica en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción de la Subasta Inversa Electrónica en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017	Comparación de Precios	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>26 al 30</b>	
¿Cuál es la percepción de la Selección de Consultores Individuales en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción de la Selección de Consultores Individuales en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017	Contratación Directa	Proceso Programado Proceso Convocado	<b>31 al 35</b>	
¿Cuál es la percepción de la Comparación de Precios en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción de la Comparación de Precios en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017				
¿Cuál es la percepción de la Contratación Directa en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017?	Determinar la percepción de la Contratación Directa en el Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017				

## Anexo 02 Instrumento de medición de la variable

### Cuestionario Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017

Estimado (a) participante, el presente cuestionario tiene la finalidad de conocer temas relevantes a la Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017, y la información que proporcione sus repuestas será de utilidad para la presente investigación. Las respuestas de su participación será de exclusividad para los fines de la presente investigación, el cual tiene carácter reservado y confidencial.

**Instrucciones: Lea con atención las preguntas y marque con un aspa (X) los ítems que corresponde.**

	DIMENSIÓN: Licitación Pública	1	2	3
1.	El personal de llevar a cabo la Licitación Pública está calificado para esta función.			
2.	Se convoca los procedimientos de Licitación Publica en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			
3.	Las especificaciones técnicas de la Licitación Pública son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
4.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Licitación Pública.			
5.	Las Licitaciones Públicas que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.			
	DIMENSIÓN: Concurso Público			
6.	El personal de llevar a cabo la Concurso Público está calificado para esta función.			
7.	Se convoca los procedimientos de Concurso Público en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			
8.	Las especificaciones técnicas de la Concurso Público son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
9.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Concurso Público.			
10.	Los Concursos Públicos que se convocan están orientadas a			

	cumplir con el Plan Operativo Institucional			
	DIMENSIÓN: Adjudicación Simplificada			
11.	El personal de llevar a cabo la Adjudicación Simplificada está calificado para esta función.			
12.	Se convoca los procedimientos de Adjudicación Simplificada en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			
13.	Las especificaciones técnicas de la Adjudicación Simplificada son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
14.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Adjudicación Simplificada.			
15.	Las Adjudicaciones Selectivas que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.			
	DIMENSIÓN: Subasta Inversa Electrónica			
16.	El personal de llevar a cabo la Subasta Inversa Electrónica está calificado para esta función.			
17.	Se convoca los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			
18.	Las especificaciones técnicas de la Subasta Inversa Electrónica son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
19.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Subasta Inversa Electrónica			
20.	Las Subasta Inversa Electrónica que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.			
	DIMENSIÓN: Selección Consultores Individuales			
21.	El personal de llevar a cabo la Selección Consultores Individuales está calificado para esta función.			
22.	Se convoca los procedimientos de Selección Consultores Individuales en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			

23.	Las especificaciones técnicas de la Selección Consultores Individuales son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
24.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Selección Consultores Individuales.			
25.	Las Selección Consultores Individuales que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.			
	DIMENSIÓN: Comparación de Precios			
26.	El personal de llevar a cabo la Comparación de Precios está calificado para esta función.			
27.	Se convoca los procedimientos de Selección Consultores Individuales en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			
28.	Las especificaciones técnicas de la Comparación de Precios son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
29.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Comparación de Precios.			
30.	La Comparación de Precios que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.			
	DIMENSIÓN: Contratación Directa			
31.	El personal de llevar a cabo la Contratación Directa está calificado para esta función.			
32.	Se convoca los procedimientos de Contratación Directa en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.			
33.	Las especificaciones técnicas de la Contratación Directa son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.			
34.	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Contratación Directa.			
35.	La Contratación Directa que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.			

## Anexo 03 Prueba piloto del instrumento Plan Anual de Contrataciones

Visible: 35 de 35 variables

	VAR00018	VAR00019	VAR00020	VAR00021	VAR00022	VAR00023	VAR00024	VAR00025	VAR00026	VAR00027	VAR00028	VAR00029	VAR00030	VAR00031	VAR00032	VAR00033	VAR00034	VAR00035
1	2,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
2	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00
3	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00
4	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00
5	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00
6	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00
7	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00
8	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00
9	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00
10	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
11	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00
12	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00
13	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00
14	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
15	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	3,00	1,00
16	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00
17	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00
18	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00
19	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00
20	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00
21	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00
22	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00
23	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00
24	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00
25	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00
26	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
27	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00

## Anexo 04 Prueba de confiabilidad del instrumento

Resultado

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	Excluidos <sup>a</sup>	Total
	30	0	30
	100,0	0,0	100,0

<sup>a</sup> La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

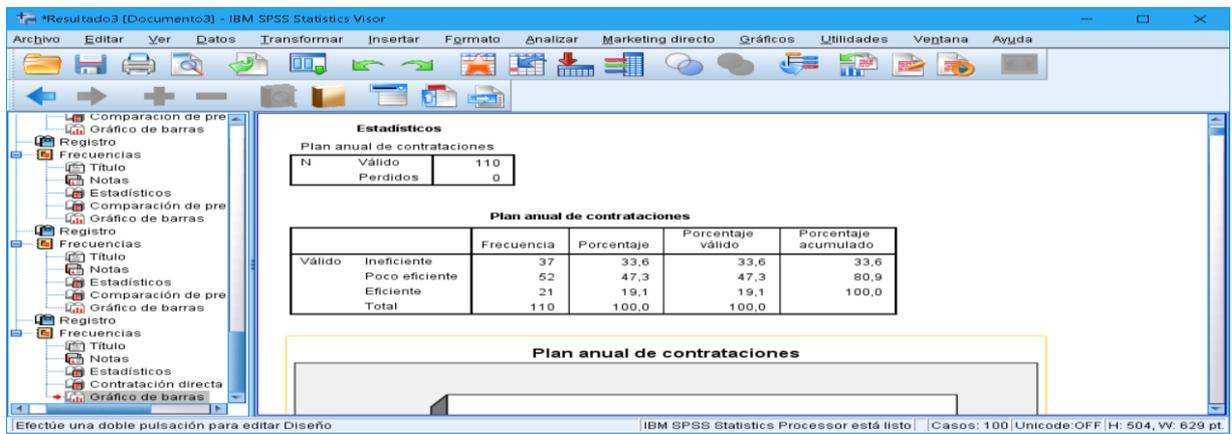
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	35

### Estadísticas de fiabilidad

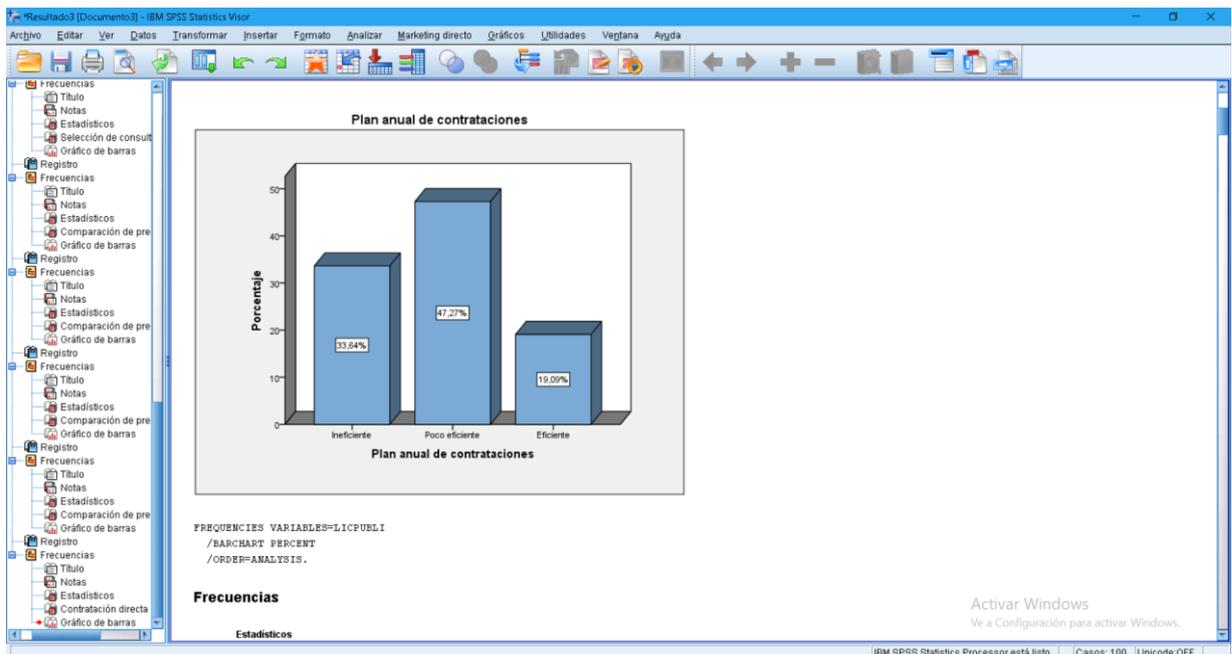
Alfa de Cronbach	N de elementos
,929	35





### Plan anual de contrataciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ineficiente	37	33,6	33,6	33,6
Poco eficiente	52	47,3	47,3	80,9
Eficiente	21	19,1	19,1	100,0
Total	110	100,0	100,0	



N°	Base datos variable: Plan Anual de contrataciones																																							
	it1	it2	it3	it4	it5	it6	it7	it8	it9	it10	it11	it12	it13	it14	it15	it16	it17	it18	it19	it20	it21	it22	it23	it24	it25	it26	it27	it28	it29	it30	it31	it32	it33	it34	it35					
1	3	1	1	3	2	3	1	3	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	2	3	1	1	3	2	3	1	3	2	1	3	2	2	1	2	1	2	1		
2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	1	2	3	3	2	3	2	3	
3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	1	1	1	1	
4	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3		
5	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	1	1	3	3	3	3	3		
6	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	1	3	2	1	2	1	3	3	1		
7	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	3	1	3	3		
8	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	1	2	3	3	3	3	3		
9	3	1	3	1	2	3	1	2	3	2	3	1	3	3	2	3	1	3	3	2	3	1	3	2	3	1	3	2	3	1	3	2	3	1	3	2	3	3		
10	3	1	3	3	2	3	1	3	2	2	3	1	3	3	2	3	1	3	3	2	3	1	3	3	2	3	2	3	1	3	1	3	1	3	1	3	2	3		
11	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	1	1	
12	3	2	3	1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	1	2	3	1	3	3	3		
13	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3		
14	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	1	3	2	1	3	3	3	3	3		
15	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	3	3	3		
16	3	2	3	1	2	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	1	2	3	2	1	2	2	
17	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	1	2	2	3	3	2	1	2	2	
18	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	2	2	2	
19	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	1	3	1	1	2	2	2	2	
20	2	3	3	3	3	2	1	3	1	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	3	3	1	2	2	
21	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	
22	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	1	3	1	3	1	3	1	3	1	
23	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	1	3	3	1	3	1	3	2	
24	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	3	3	1	3	1	3	2	
25	2	3	3	3	3	2	3	2	1	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	1	3	3	2	1	3	3	3	2	
26	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	2	3	3	1	3	1	3	1	1	
27	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	1	2	1
28	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1
29	1	3	3	3	2	1	1	2	3	2	1	3	2	3	2	1	3	3	3	2	1	3	3	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2	1	3	1	3	2	1	
30	1	3	3	1	2	1	3	3	3	2	1	3	3	3	2	1	3	3	2	1	3	2	1	3	3	2	1	3	3	1	1	3	3	1	3	3	1	2	1	
31	1	3	3	3	2	1	3	2	3	2	1	3	3	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1	3	2	1	3	2	2	3	3	2	1	2	
32	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	3	1	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	1	3	2	2	
33	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	1	2	2	2	3	1	1	1	3	3	1	3	1	2	
34	2	3	3	1	3	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	1	3	2	
35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
36	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	
37	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	2	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	1	3	1	3	1	3	1	
38	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	1	
39	2	3	3	1	3	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	3	2	2	3	3	2	3	3	1	3	2	2	2	
40	2	3	3	3	2	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	1	2	1	3	2	3	1	3	2	2
41	2	1	3	3	2	2	1	3	3	2	2	1	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	1	3	3	2	2	1	3	2	1	3	2	1	3	1	3	2	2	
42	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	2
43	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3
44	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
45	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
46	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
47	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
49	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	3	3							



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

ORCON ESPINOZA, SHARON LIZETT  
 D.N.I. : 43756039  
 Domicilio : AV. BETANCOURT, MZ. J, LT. 19, LOS OLIVOS  
 Teléfono : Fijo : 5286957 Móvil : 942663152  
 E-mail : sharon.orcon@gmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....  
 Escuela : .....  
 Carrera : .....  
 Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRO  
 Mención : GESTION PUBLICA

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

ORCON ESPINOZA SHARON LIZETT  
 .....  
 .....

Título de la tesis:

PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL  
 DE CONTRATACIONES EN LA ESCUELA DE BELLAS  
 ARTES - 2019

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha :

12/02/2019



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

ORCÓN ESPINOZA SHARON LIZETTI

INFORME TÍTULADO:

PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO PLAN

ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA ESCUELA  
DE BELLAS ARTES - 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 29/01/2019

NOTA O MENCIÓN: UNANIMIDAD



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Luis Alberto Núñez Lira, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado "**Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017**"; de la estudiante **Sharon Lizett Orcón Espinoza** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, enero de 2019

---

Luis Alberto Núñez Lira

DNI: 08012101

Feedback Studio - Mozilla Firefox

https://ev.tumitin.com/app/cartaj/es/?o=10679266388&lang=es&u=10513961728&s=3

TESIS\_ORCON\_turnitin\_21.01.2019.doc

**Resumen de coincidencias**

**22%**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

**22** **F1** **T** **⊘** **↓** **i**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes - 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestría en Gestión Pública**

**Autor:**  
**Bz. Sharon Lizett Orcón Espinoza**

**ASESOR:**  
**Dr. Luis Alberto Núñez Lira**

**SECCIÓN:**  
Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
Control Administrativo

**Linaa Perú 2019**

**Coincidencias**

1	Entregado a Universida...	2 %
2	repositorio.unap.edu.pe	2 %
3	Entregado a Universida...	1 %
4	portal.oce-gob.pe	1 %
5	www.scribd.com	1 %
6	Entregado a Universida...	1 %

07:08 p. m. 24/03/2019



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## Dictamen Final

Vista la Tesis:

**“Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la  
Escuela de Bellas Artes - 2017”**

Y encontrándose levantadas las observaciones prescritas en el Dictamen, de la graduando:

**Br. Sharon Lizett Orcón Espinoza**

Considerando:

Que, se encuentra conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO 2013 con RD N.º 3902-2013/EPG-UCV, se DECLARA:

Que, la presente Tesis se encuentra autorizada con las condiciones mínimas para ser sustentada, previa Resolución que le ordene la Unidad de Posgrado; asimismo, durante la sustentación el Jurado Calificador evaluará la defensa de la tesis, así como el documento respectivamente; indicando las observaciones a ser subsanadas en un tiempo determinado.

Comuníquese y archívese.

Lima, Enero 2019

Dr. Luis Alberto Núñez Lira

Asesor

Dr. Angel Salvatierra Melgar

Revisor

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) : Dr. Luis Alberto Muñoz Jera

Presente

Asunto : VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del **Programa de Maestría en Gestión Pública de la UCV**, en la sede Lima Norte, Promoción II Lima 201702, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Magíster.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **Percepción del Cumplimiento Plan Anual de Contrataciones en la Escuela de Bellas Artes – 2017**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, hemos considerado recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Firma  
Sharon Lizett Orcón Espinoza  
DNI 43756039



ESCUELA DE POSTGRADO

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA COMUN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1. Licitación Pública</b>							
1	El personal de llevar a cabo la Licitación Pública está calificado para esta función.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Se convoca los procedimientos de Licitación Pública en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Las especificaciones técnicas de la Licitación Pública son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Licitación Pública.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
5	Las Licitaciones Públicas que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>DIMENSIÓN 2. Concurso Público</b>							
7	El personal de llevar a cabo el Concurso Público está calificado para esta función.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
8	Se convoca los procedimientos de Concurso Público en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
9	Las especificaciones técnicas de la Concurso Público son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
10	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Concurso Público.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
11	Los Concursos Públicos que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
	<b>DIMENSIÓN 3. Adjudicación Simplificada</b>							
13	El personal de llevar a cabo la Adjudicación Simplificada está calificado para esta función.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
14	Se convoca los procedimientos de Adjudicación Simplificada en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
15	Las especificaciones técnicas de la Adjudicación Simplificada son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
16	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Adjudicación Simplificada.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
17	Las Adjudicaciones Selectivas que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 4. Subasta Inversa Electrónica</b>							
19	El personal de llevar a cabo la Subasta Inversa Electrónica está calificado para esta función.	✓		✓		✓		
20	Se convoca los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
21	Las especificaciones técnicas de la Subasta Inversa Electrónica son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	✓		✓		✓		
22	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Subasta Inversa Electrónica	✓		✓		✓		
23	Las Subasta Inversa Electrónica que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 5. Selección Consultores Individuales</b>							
25	El personal de llevar a cabo la Selección Consultores Individuales está calificado para esta función.	✓		✓		✓		
26	Se convoca los procedimientos de Selección Consultores Individuales en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
27	Las especificaciones técnicas de la Selección Consultores Individuales son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	✓		✓		✓		
28	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Selección Consultores Individuales.	✓		✓		✓		
29	Las Selección Consultores Individuales que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 6. Comparación de Precios</b>							
31	El personal de llevar a cabo la Comparación de Precios está calificado para esta función.	✓		✓		✓		
32	Se convoca los procedimientos de Selección Consultores Individuales en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	✓		✓		✓		
33	Las especificaciones técnicas de la Comparación de Precios son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	✓		✓		✓		
34	Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Comparación de Precios.	✓		✓		✓		
35	La Comparación de Precios que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 7. Contratación Directa</b>							
37	El personal de llevar a cabo la Contratación Directa está calificado para esta función.	✓		✓		✓		



ESCUELA DE POSTGRADO

El personal de llevar a cabo la Contratación Directa está calificado para esta función.	/	/	/	/	/
Se convoca los procedimientos de Contratación Directa en las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones.	/	/	/	/	/
Las especificaciones técnicas de la Contratación Directa son verificados y revisados por el especialista de logística antes del estudio de mercado.	/	/	/	/	/
Se usan los formatos del OSCE para la aprobación de los documentos de la Contratación Directa.	/	/	/	/	/
La Contratación Directa que se convocan están orientadas a cumplir con el Plan Operativo Institucional.	/	/	/	/	/

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *Suficiente*

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  No aplicable  *Aplicable después de corregir*

Apellidos y nombres del juez validador: *Dr/ Mg/ Gomez Arz Jms* DNI: *801200*

Especialidad del validador: *Metodológico*

.....de.....del 20.....

Firma del Experto Informante. *[Signature]*

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión